



GUÍA DOCENTE 2026-2027
ECONOMÍA PÚBLICA

1. Denominación de la asignatura:

ECONOMÍA PÚBLICA

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN
PÚBLICA

Código

8519

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ECONOMÍA PARA JURISTAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA APLICADA

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Nieves Yusta Sainz (niyusa@ubu.es), Despacho 1015 Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales. Despacho 232 Facultad de Derecho

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Lorenzo Martín Arnaiz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso - 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

GRADO EN DERECHO

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG7 Adquirir habilidades de gestión de la información

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG15 Fomentar un trabajo autónomo

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE17 Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas

CE20 Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la Economía Política y Economía Pública

CE 21 Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público, así como su incidencia en el Derecho

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE12 Comprender la planificación y gestión de los recursos económico - financieros de las Administraciones Públicas

CE14 Comprender el entorno económico y la dimensión económica del Sector Público

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El objetivo principal de la asignatura es dotar al egresado de los conocimientos básicos, teóricos y aplicados de la Economía Pública que le permitan:

Conocer las razones de la intervención del Sector Público en la actividad económica (R2)

Comprender la naturaleza y efectos económicos de los distintos instrumentos de ingreso y gasto público (R2)

Ser capaz de utilizar correctamente los conceptos e instrumentos básicos que permiten analizar una actuación del Sector Público desde el punto de vista económico - financiero (R3)

Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido.

Ser capaz de analizar esa información y de extraer conclusiones. (R4)

Poder exponer y comunicar sus ideas y reflexiones en los términos adecuados, tanto de



forma oral como escrita (R5)

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ECONOMÍA PÚBLICA

Tema 1: ECONOMÍA Y SECTOR PÚBLICO

Tema 2: EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Tema 3: INTERVENCIÓN PÚBLICA Y EFICIENCIA

Tema 4: INTERVENCIÓN PÚBLICA Y EQUIDAD

Tema 5: LOS INGRESOS PÚBLICOS

Tema 6: EL GASTO PÚBLICO

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8519&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG7 CG23 CE12 CE14 CE20 CE21	36	43	79
Clases prácticas	CG1 CG5 CG7 CG13 CG23 CG24 CE12 CE14 CE20 CE21	12	21	33
Asistencia a tutorías		2	2	4
Pruebas de evaluación	CG1 CG5 CG7 CG13 CG15 CG17 CE20 CE21	4	32	36
Total		54	98	152



11. Sistemas de evaluación:

En las pruebas 1, 2 y 3 ha de obtenerse una calificación mínima del 30%.
Las pruebas 1, 2 y 3 son susceptibles de recuperación en la Segunda Convocatoria. La prueba 4, por su propia naturaleza, no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.
El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba 1	30 %	30 %
Prueba 2	30 %	30 %
Prueba 3	25 %	25 %
Prueba 4	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Se exigirá la realización de cuestionarios y la presentación a las pruebas escritas de contenido, teniendo en cuenta las limitaciones alegadas por el alumno en la fijación temporal. Las ponderaciones serán las de la evaluación ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases magistrales: Presentaciones Power Point en el aula.
Materiales y actividades en Plataforma UBU Virtual
Tutoría Presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Disponible en: <https://www.ubu.es/doble-grado-en-derecho-y-en-ciencia-politica-y-gestion-publica/informacion-academica>

14. Idioma en que se imparte:

Español